



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y OCHENTA Y VNO.

Sibe de lo que ay en dha torre delanada corrientes y lodemas q.
se expresa por el acuerdo de dha merced, respecto de que la dha
aentendido que los dhos aljibes no estan limpios ni aderezados, Pi-
dio adho señor Don Jines Sacrin que esta presente y nfo xpre lo visto
de lo que para en esta racon = y oido por dho señor Dⁿ Jines Sacrin
Dho ouera que abiso por el acuerdo de la dha merced es de su
obligacion ademas de la limpia el aderezar los aljibes de los dnos
Alcazares, llega a noticia, Porque solo estaua en Inteligencia
que lo era la dha limpia sola mente, y que asi con lo q.
pueso por el dho acuerdo = y la Ciudad abiendo lo entendido
y visto lo mucho que ay en la dha torre corrientes los dha aljibes, dio
termino de un año al dho señor Don Jines Sacrin para que cumpla
con la obligacion que tiene de auer echo la limpia y aderezo de los dhas
alcazares y el dho tiempo empieza des de oy = y el dho señor Don
Jines lo ofrecio asi =

Barraza y palacios
en los edificios de
la fuente =

Sabio el señor Don Francisco de yegre Revisor =
el señor Don Diego de Molina Juntaron Revisor y de la ciudad dio
quenta como en el dho que sta al arca de la fuente y basada el
molino de los alamos, an echo q. fabricado ademas de una barraza
grande con garra de la dilla, dos palacios, un mirador de la dilla
con bitanda de alto y bajo por uno y otro lado de la dha barraza, ocupan-
do la mayor parte del dho edificio = y porque las dhas fabricas las años
los mo lineros del dho molino de los alamos, sin bixerua que para ello
tengan, y de auer echo lo referido resultan muchos q. rabs q. no
combenientes, porque dho edificio esta dispuesto para el comercio de

Sede Mudear.